



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes**

Asunción, 13 de abril de 2015

EXPEDIENTE N°: S-CD 15-5030

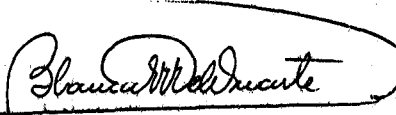
DICTAMEN N°: 22

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Cultura, Educación, Culto y Deportes, os aconseja aceptar la propuesta de la Honorable Cámara de Diputados en el sentido de rechazar el Proyecto de Ley "QUE DEROGA LA LEY N° 3.942/09 'QUE RECONOCE AL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL SANTA LIBRADA, COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR' ", remitido según Mensaje N° 995 de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 27 de marzo de 2015. El referido Proyecto de Ley fue aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 9 de octubre del 2014.

En ocasión de su estudio, Miembros de la Comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen.


ESPERANZA MARTÍNEZ
Vicepresidenta


BLANCA OVELAR
Presidenta


JOSÉ MANUEL BOBEDA
Relator

MIEMBROS

SILVIO OVELAR


BLANCA LILA MIGNARRO

